

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 23 NOV 2011

VISTO: La invitación cursada a la Dra. Laura Beovide, con el fin de participar como expositora en el "III Congreso Latinoamericano de Arqueometría" a realizarse en Arica, República de Chile, entre el 14 y el 18 de noviembre de 2011. -----

RESULTANDO: I) En el citado Congreso se expondrán los resultados de unas de las líneas de investigación interdisciplinaria que desarrolla el Museo Nacional de Antropología en vinculación con la Facultad de San Marcos, Perú, Facultad de Química, Centro de Nano Materiales, Polo Tecnológico de Pando de dicha Facultad y la Universidad de la República.-----

II) La Dra. Beovide ha participado representando al país en oportunidades anteriores, como referente en el campo de la Arqueometría.-----

III) La Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo del Ministerio de Educación y Cultura apoya su participación en el mencionado Congreso. -----

CONSIDERANDO: I) Por la índole y relevancia del mencionado evento, se hace necesaria la participación de la Dra. Laura Beovide en el dicho Congreso.-----

II) Los gastos del pasaje aéreo y viático serán cubiertos por los organizadores, no así la inscripción.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el Art. 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, Arts. 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Art. 41 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) **DECLÁRASE** en Misión Oficial del 14 al 18 de noviembre de 2011, la participación de la Dra. Laura Beovide, en el "III Congreso Latinoamericano de Arqueometría", a desarrollarse en la ciudad de Arica, República de Chile, durante los días arriba indicados.-----

2) **PRECÍBASE** que los gastos de pasaje y estadía son cubiertos por la organización del Congreso.-

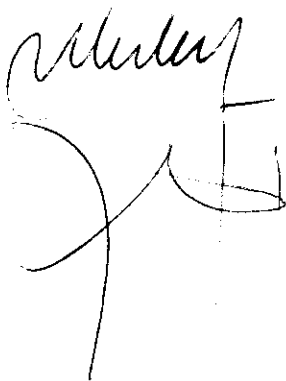
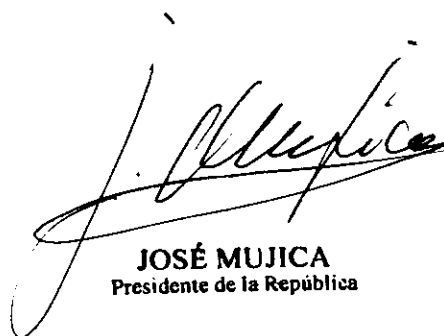
3) **DETERMÍNASE** que el costo de \$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil), correspondiente al pago de la inscripción, se atenderá con cargo al Programa 340 "Acceso a la Educación"- Financiamiento 1.1. Proyecto 0, Objeto del Gasto 284 Auxiliar 000 "Erogaciones destinadas a atender programas y cursos de capacitación de los empleados públicos de la Unidad Ejecutora 012 Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. -----

4) **LÍBRESE** el cheque correspondiente a nombre de la Dra. Laura Beovide. -----

3) **COMUNÍQUESE** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.-----

4) **PASE** a la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a todos los efectos que corresponda. -----

2011-11-0012-0059

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Mujica', written over a faint grid.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Mujica', written over a faint grid.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República